



**PROGRAMA “FORTALECE”  
PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**

**Objetivo:** Tener una fuente de financiamiento alterna para personas físicas o morales, que permita fortalecer el desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas ubicadas en el Estado de Morelos, que realicen una actividad económica dentro de los sectores del comercio, servicio, turismo, industria y agroindustria.

**Consideraciones para ser sujetos de financiamiento:** Personas físicas (mayores de 18 y hasta 70 años cumplidos) que tengan una micro o pequeña empresa con al menos 6 meses de operación. Estar inscrito ante la S.H.C.P. al momento de presentar su solicitud de crédito.

**Esquema de Financiamiento:**

|   |   |
|---|---|
| <b>Destino:</b> Capital de trabajo para compra de Mercancías, materias primas, gastos de operación, gastos de fabricación, así como sueldos y salarios.<br><b>Activos Fijos:</b> Adquisición de maquinaria y equipo, instalaciones físicas.   | <b>Monto:</b> Desde \$10,000.00 Hasta \$150,000.00 para personas morales o físicas.         |
| <b>Plazo:</b> Hasta 24 meses para Capital de Trabajo.<br>Hasta 36 meses para Activos Fijos.<br>Con 3 meses de gracia (Opcionales).  | <b>Forma de pago:</b> Mensual, pagos de capital iguales e intereses sobre saldos insolutos. |
| <b>Tasa de Interés:</b> 18% anual sobre saldos insolutos, y 12% anual por pago puntual.<br><b>Moratorios:</b> Tasa ordinaria por 1.0 (uno).   | <b>Garantías:</b> Aval con ingresos o Garantía Hipotecaria en proporción 2 a 1.             |
| <b>Comprobación:</b> En el caso de créditos para capital de trabajo, son dos modalidades:<br>a) Presentar comprobantes fiscales de proveedores que sumen el monto solicitado y con una antigüedad no mayor a 90 días, en esta primera opción se tiene el beneficio adicional de abreviar el tiempo de respuesta del trámite.<br>b) Presentar los comprobantes fiscales dentro de los 60 días anteriores y hasta 120 días posteriores a la entrega del financiamiento. |   |

**Comisión por Apertura de Financiamiento:** 2.00% sobre el monto autorizado y por única ocasión.

**Documentación Requerida:**

- Solicitud de Crédito debidamente llenada y firmada.  
Llenar a máquina o a mano con letra de molde y legible.
- Constancia de Situación Fiscal del Solicitante.  
Presentar el archivo original y actualizado (No más de 30 días la consulta).  
En caso de personas morales se debe presentar el de la empresa y el del representante.
- Reporte de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.  
Debe venir en sentido Positivo, presentar el archivo original y actualizado (No más de 30 días la consulta).
- Cotizaciones del mobiliario o equipo a adquirir y/o Presupuesto de obra.  
No aplica para capital de trabajo. En caso de remodelaciones a la infraestructura, presentar licencia de construcción.
- Copia de identificación oficial del *Solicitante* y del *Aval*.  
Credencial INE o Pasaporte vigente. Presentar copia escaneada bien legible.
- Comprobante del domicilio particular del *Solicitante* y del *Aval*.  
Presentar copia impresa o escaneada de Telefonía fija, agua, luz o predial, con una antigüedad no mayor a dos meses.



- Comprobante del domicilio del negocio.  
Presentar copia impresa o escaneada de Telefonía fija, agua, luz o predial, con una antigüedad no mayor a dos meses.
- Ultimo Estado de Cuenta Bancario.  
De la cuenta donde se depositará el recurso del crédito.

**Aval o Deudor Solidario:**

- Carta de aceptación del Compromiso de Aval o Deudor Solidario.  
Debidamente requisitada y firmada en original.
- Comprobantes de Ingresos.  
Presentar copia impresa o escaneada de los dos últimos meses.

**Hipoteca:**

- Escritura Pública.  
Presentar el archivo escaneado o dos copias impresas, en cualquier caso deben estar bien legibles.
- Certificado de Libertad de Gravamen.  
Presentar el documento original con una antigüedad no mayor a 30 días.
- Recibo de pago de agua.  
Presentar copia impresa o escaneada del último pago vigente.
- Recibo del pago del impuesto predial.  
Presentar copia impresa o escaneada del último pago vigente.
- Acta de Matrimonio o Constancia de Inexistencia de Matrimonio.  
Si es casado por bienes mancomunados su cónyuge deberá dar consentimiento y presentar su Curp e identificación oficial.

La documentación puede ser recibida físicamente en nuestras oficinas o enviada por correo electrónico en formato de PDF y bien legible, favor de enviar los archivos por separado, señalando en el nombre, el documento de que se trata.

Favor de enviar la documentación completa, de conformidad a la lista de requisitos anteriormente descrita. En caso de faltar algún documento o de ser necesaria la corrección de los mismos, se notificará mediante correo electrónico. Una vez recibida la documentación completa, se llevará a cabo el proceso de análisis interno para llevar a cabo la autorización del financiamiento.

Cualquier duda con gusto le podemos atender telefónicamente o puede visitar nuestras oficinas.

**Oficina Matriz:** Av. Plan de Ayala no. 825 col. Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos. Tel. 777 3169791, 777 3169989, 777 3220481, 777 3220590, 777 3220685, ext. 114.

**Oficina Cuautla:** Calle Conspiradores no. 5 I-5 col. Centro, Cuautla, Morelos. Tel. 735 3520907.

**Oficina Jojutla:** Miguel Hidalgo No. 217, Plaza Del Sol, Local 1, Col. Centro, Jojutla, Morelos. Tel. 734 3428159.